

DECRETO 1179 DE 2011

(abril 11)

D.O. 48.040, abril 12 de 2011

por el cual se aclara el Decreto 948 del 29 de marzo de 2011.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones Presidenciales mediante Decreto número 941 de 2011, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 948 de 2011 se modificó la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que es necesario aclarar la denominación del empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 25 de que trata el artículo 1° del Decreto 948 de 2011, sin que conlleve impacto presupuestal.

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárase el artículo 1° del Decreto 948 de 2011, en el sentido de que la denominación y código del empleo que se crea es Secretario Ejecutivo del Despacho de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 4215, y no Secretario Ejecutivo Código 4210, como allí aparece.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el artículo 1° del Decreto 948 de 2011.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de abril de 2011.

GERMÁN VARGAS LLERAS

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.